



Ajuntament de la Sénia

Organiza:



Gestiona:

Bases V Premios d' Artesania de la Fusta i del Moble a la Sénia.

El Ajuntament de la Sénia i La "Associació Artesania de La Sénia" convocan los V Premios d' Artesania de la Fusta i del Moble a la Sénia.

Participantes

Podrán participar los artesanos y artesanas que desarrollen su actividad artesana entorno a la madera, tanto a título individual, colectivo o empresarial, y que estén exponiendo en la Fira d'Artesania de la Fusta i del Moble de la Sénia en la actual edición 2017.

Premios

El jurado adjudicará tres premios diferenciados:

- Premio a la Mejor Pieza Artesana 2017

Patrocina el Ajuntament de La Sénia

- Dotación – 1.000 €
- Participantes - Todos los expositores presentados en la Fira de 2017
- Decisión - Jurado 2017
- Valoración - Correcta ejecución del oficio, buena presentación, calidad de acabados, equilibrio entre la forma y la función del objeto, creatividad aplicada.
- Presentación -
 - El día 1 de octubre de 2017 cada expositor deberá enviar un correo donde indique las características de la pieza a artesanialasenia@hotmail.com con tal de preparar la exposición de seleccionados, con:

Nombre de la pieza
Autor
Foto
Dimensiones
Breve descripción
 - Día 21 de octubre antes de las 11:00 h. Exposición Seleccionados.
- Entrega de Premios - Exposición Seleccionados. Día 21 de octubre a les 19:00 h.



Ajuntament de la Sénia

Organiza:



Gestiona:

- **Premio a la Mejor Pieza Artesana Local 2017**

Patrocina L'Antena del Coneixement de la URV a La Sénia

- Dotación – 300 €
- Decisión – Votación popular en el stand de Turisme de La Sénia
- Valoración – Criterio de los visitantes a la Fira 2017.
- Presentación – En el mismo stand de cada expositor local el día 21 de octubre, antes de las 11:00 h.
- Entrega de Premios - Exposición Seleccionados. Día 22 de octubre a las 19:00 h.

- **Premio de los Artesanos 2017**

Patrocina la "Associació Artesania de La Sénia"

- Dotación – 200 €
- Participantes – Todos los expositores presentados en la Fira de 2017
- Decisión – Votación de los expositores. Día 21 de octubre antes de las 16:00h.
- Valoración - Artesano que mejor representa los valores de la artesanía, consiguiendo una notable distinción de entre sus compañeros, buscando la excelencia en el oficio y la originalidad de sus obras.
- Presentación – El mismo stand durante toda la Fira.
- Entrega de Premios - Exposición Seleccionados. Día 21 de octubre a las 19:00 h.

Trabajos

No podrán participar los trabajos premiados en otros concursos o convocatorias análogas.

Las piezas presentadas a concurso deben estar realizadas por el artesano que las presenta. Cualquier indicio que haga pensar al jurado que la obra no corresponde al expositor hará que la declare nula.

Decisiones del Jurado 2017

El procedimiento de la votación será por la valoración en la escala de 1 a 5, siguiendo los criterios de valoración. Una vez se haga público el veredicto se dará una copia del resultado de la votación del jurado correspondiente a la propia obra.

De acuerdo con las circunstancias de los trabajos participantes, el jurado podrá modificar la cuantía del premio o declararlo desierto.

Los veredictos serán inapelables, y se harán públicos en las fechas y horas indicadas en la misma Fira.



Ajuntament de la Sénia

Organiza:



Gestiona:

Premios

Las obras premiadas por el Ajuntament de la Sénia y por l'Antena del Coneixement de la URV a La Sénia se convertirán en propiedad de estos para ser exhibidas como tales.

El resto de obras participantes podrán ser retiradas por los autores al finalizar la Fira el día 22 de octubre a partir del cierre de la Fira, a la misma persona responsable de la recepción de expositores en el recinto ferial, concretamente en el Punt d'Informació Oficina de Turisme.

Las obras no recogidas pasarán a ser propiedad del Ajuntament de la Sénia, que decidirá la destinación más conveniente.

Participación

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases y las otras resoluciones no previstas que el jurado determine.

Obligaciones fiscales

El premio está sometido a las retenciones legalmente establecidas.

El Ajuntament de la Sénia se reserva el derecho a tomar cualquier iniciativa que no esté regulada en estas bases.